

Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública por la que se aprueba la lista provisional de personas aspirantes seleccionadas en la convocatoria de constitución de la Bolsa Única Común en la categoría profesional 3100 PERSONAL OPERADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y TELECOMUNICACIONES, relacionándose aquellas personas que estando admitidas en su momento, no cumplen alguno de los requisitos exigidos, a las que se les concede plazo para que puedan presentar alegaciones, y se hace pública la incorporación de una persona aspirante que, como consecuencia de la estimación del recurso de reposición interpuesto contra la correspondiente Resolución de 24 de marzo de 2021 por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y no admitidas en dicha categoría profesional, se ha integrado en la lista definitiva de personas aspirantes admitidas.

De conformidad con lo previsto en el apartado 4 de la base séptima de la Resolución de 10 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se procede a la convocatoria de la constitución y actualización permanente de la Bolsa Única Común (BOJA núm 240, de 16 de diciembre), finalizada la baremación de los méritos de aspirantes admitidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.2 del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 15.1 c) del Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior,

Resuelvo

PRIMERO.- Aprobar, a propuesta del Servicio de Administración Pública de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, la lista provisional de personas aspirantes seleccionadas en la convocatoria de constitución de la Bolsa Única Común en la categoría profesional que se relaciona, con indicación de la puntuación obtenida, desglosada conforme a los apartados del baremo de méritos.

- 3100 PERSONAL OPERADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y TELECOMUNICACIONES

La indicada lista provisional quedará expuesta en la página Web del Empleado Público (<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/>).

Contra esta lista provisional podrán presentarse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación. La presentación de las alegaciones y la vista del expediente se realizarán de forma exclusivamente telemática a través del apartado Tramitación Electrónica de la página Web del Empleado Público (<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/>).



FIRMADO POR	NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA	22/07/2021	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmH4GA9UTTSPA56DMK8W6AAQAE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SEGUNDO.- Relacionar las personas aspirantes admitidas, según Resolución de 24 de marzo de 2021 (BOJA núm. 60, de 30 de marzo), respecto de las que se ha comprobado en el proceso de verificación de sus solicitudes de participación que no cumplen el requisito exigido por el apartado 2.c) de la base segunda de la Resolución de esta Dirección General de 10 de diciembre de 2019, circunstancia que determinará su exclusión del proceso, concediéndoles un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución, para la presentación telemática de cuantas alegaciones y documentos estimen procedentes.

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO
***478**	ALICIA MARÍA CORTES CARRETERO	NO TENER TITULACIÓN ACADÉMICA
***877**	JUAN CARLOS CUERVA ALVAREZ	NO TENER TITULACIÓN ACADÉMICA
***303**	MARIA ROSARIO LEÓN ARAGÓN	NO TENER TITULACIÓN ACADÉMICA
***687**	ANTONIO MANUEL ORTEGÓN SOTO	NO TENER TITULACIÓN ACADÉMICA
***403**	NOELIA CHACÓN SÁNCHEZ	NO TENER TITULACIÓN ACADÉMICA
***852**	ALFONSO ANTONIO CHAMIZO DE LARA	NO TENER TITULACIÓN ACADÉMICA
***559**	JOSE REYES ROMERO GARCÍA	NO TENER TITULACIÓN ACADÉMICA
***718**	JOSÉ PABLO CHAVES IBÁÑEZ	NO TENER TITULACIÓN ACADÉMICA
***987**	JUAN MIGUEL RUBIO MORALES	NO TENER TITULACIÓN ACADÉMICA
***876**	MARTA DEL VALLE RAMÍREZ	NO TENER TITULACIÓN ACADÉMICA
***745**	EDUARDO CABRERA TERUEL	NO TENER TITULACIÓN ACADÉMICA
***429**	FRANCISCO JAVIER PRIEGO MEDINA	NO TENER TITULACIÓN ACADÉMICA
***993**	DANIEL MORENO JIMÉNEZ	DOCUMENTACIÓN DE REQUISITO NO VALIDA



FIRMADO POR	NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA	22/07/2021	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmH4GA9UTSPA56DMK8W6AAQAE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TERCERO.- Hacer publica la incorporación de una persona aspirante que, como consecuencia de la estimación del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 24 de marzo de 2021 (BOJA numero 60 de 30 marzo) por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y no admitidas en dicha categoría profesional, se ha integrado en la lista definitiva de personas admitidas en ésta.

DNI

APELLIDOS Y NOMBRE

***448**

LOAISA LÓPEZ, JOSE LUIS

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

FIRMADO POR	NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA	22/07/2021	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmH4GA9UTTSPA56DMK8W6AAQAE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	